

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002581 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Palomino Ramirez Davy

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
20/07/2017	ZUZUNAGA 180717		

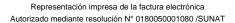
CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL	
30005043	TNE	0.5	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara	YP07	431.00	215.50	
40000022	TNE	0.5	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP07	436.00	218.00	
40008983	TNE	1	Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50 Kg - Yara	YP07	296.00	296.00	
4000060	TNE	2	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP07	296.00	592.00	
DESCUENTO POR PRONTO PAGO 0,033% DIARIO (NO APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTADOS, NI CONTRA ENTREGA).							
SON: MIL TRESCIENTOS VEINTIUN Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS			OP. GRAVADA	\$ 0.00			
S.E.U.O OP. INAFECT			OP. INAFECTA	\$ 0.00			
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 1,321.50		

PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA

Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com



OP. GRATUITAS \$

IMPORTE TOTAL \$

I.G.V.(18%) \$

0.00

0.00

1,321.50